

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2.009.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día veinticuatro de junio de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2.009. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento	75.065,43€
- Certificación Rafael García Moreno	25.000,00€
- Certificación Fervifer S.C.A.	35.786,00€
- Certificación Fervifer S.C.A.	27.420,00€
- Certificación Rafael García Moreno	20.752,28€

3.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)

-SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2.006, DE AYUDAS PARA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE USOS ESCÉNICOS Y/O MUSICALES-CONVOCATORIA 2.009.-

Visto por la Corporación la convocatoria para el ejercicio 2.009, conforme a la **ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2.006, DE AYUDAS PARA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE USOS ESCÉNICOS Y/O MUSICALES**, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo de acogerse a dicha convocatoria para el proyecto denominado "ACONDICIONAMIENTO DEL ESCENARIO DE LA CASA DE LA CULTURA: AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO ESCÉNICO", cuyo presupuesto total asciende a 89.131,33€, solicitando una ayuda de 66.848,33€ y siendo la aportación municipal de 22.282,77€.

-SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 6 DE FEBRERO DE 2.006, DE SUBVENCIONES PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES -CONVOCATORIA 2.009.-

Visto por la Corporación la convocatoria para el ejercicio 2.009, conforme a la **ORDEN DE 6 DE FEBRERO DE 2.006, DE SUBVENCIONES PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES**, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes adopta acuerdo de acogerse a dicha convocatoria para el proyecto denominado “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE CASA SOLARIEGA CON DESTINO A CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR”, cuyo presupuesto total asciende a 798.086,49€, solicitando ayudas por el importe del total del proyecto y a temporizadas en los ejercicios 2.009, 2010 y 2.011 conforme a lo contenido en su expediente.

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2.009.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, con sujeción a las bases establecidas en la orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2.005.

Visto y debatido suficientemente el asunto, por unanimidad e los asistentes se acuerda:

1º. Aprobar la celebración del Convenio de Colaboración en materia de consumo entre el Ayuntamiento de Dos Torres y la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción d Córdoba-FACUA.

2º. El Ayuntamiento de Dos Torres realizará la aportación económica de 0 euros a dicho convenio.

3º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del correspondiente convenio, en caso de celebrarse.

- OPERACIÓN DE TESORERÍA (FORMALIZACIÓN POLIZA DE CRÉDITOS 200.000,00€)

Visto por la Junta de Gobierno Local las diferentes ofertas presentadas para llevar a cabo la formalización de una operación de Tesorería por importe de 200.000,00 euros y temporalidad de 1 año, vistas las ofertas presentadas por las diferentes entidades, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

Primero. Concertar con el Banco de Crédito Local (BCL), una operación de préstamo a corto plazo con arreglo a las condiciones que a continuación se relacionan, destinada a dar cobertura a las necesidades de Tesorería:

- *Importe:* 200.000,00 euros
- *Modalidad:* Póliza de Crédito
- *Tipo de interés:* Variable euribor + 0,90 p.p
- *Liquidación :* Trimestral
- *Plazo de amortización:* 12 meses
- *Comisión única:* 0,20 %
- *Comisión cancelación anticipada total o parcial:* exenta.

Segundo. Dicha operación se acoge al Convenio de Colaboración suscrito por la Entidad Financiera con la Diputación Provincial y con la Junta de Andalucía para canalizar financiación privilegiada de los Entes Locales.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a Banco de Crédito Local (BCL), en orden a la firma de la indicada operación.

Cuarto. Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que suscriba la póliza en nombre y representación del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-